**¡25 de Mayo, vaya a votar!**

**Elecciones locales:**

* Usted es ciudadano europeo, mayor de 16 años y vive desde hace mínimo 3 meses en el municipio.
* Se le proporcionará los documentos electorales automáticamente.
* Tiene la misma cantidad de votos que su consejo municipal y diputación tengan escaños. (El número exacto se indicará en la papeleta)
* Puede emitir una papeleta de una lista completa. Por consiguiente vota a todos los candidatos de este partido.
* Puede dar a un candidato un sólo, dos o tres votos:

Para dar un sólo voto, ponga una cruz o el número 1 detrás del nombre. Para dar dos o tres votos, escriba en la casilla detrás del nombre el número 2 o bien 3.

* Puede añadir candidatos de otras listas a la papeleta y darles a estos candidatos un, dos o tres votos.
* ¡Comprueba finalmente su votación para que no dé demasiados o no suficientes votos!

**Elecciones al Parlamento Europeo:**

* Usted es ciudadano europeo, mayor de 18 años y vive desde hace mínimo 3 meses en Europa.
* Para la elecciones al Parlamento Europeo tiene un voto con cual vota el partido.
* En caso de que no haya recibido una carta informativa, pregunte al ayuntamiento por un formulario de solicitud para inscripción al registro electoral. Rellene este formulario y devuelva la copia original hasta el **04 de mayo 2014**.